



CUERPO DE BOMBEROS *ANTONIO ANTE*

Trabajamos por tu seguridad

BASES DEL PROCESO

CUERPO DE BOMBEROS DE ANTONIO ANTE

**BASES DEL PROCESO DE PRESELECCIÓN SELECCIÓN Y FORMACIÓN
DE ASPIRANTES A BOMBEROS DEL CUERPO DE BOMBEROS DE
ANTONIO ANTE**

1. OBJETIVO

Las **Bases del proceso de preselección, selección y formación de Aspirantes a Bomberos del Cuerpo de Bomberos de Antonio Ante** se elaboran en estricta concordancia con la normativa legal vigente y conforme a lo establecido en el **Reglamento Interno de Preselección, Selección y Formación de Aspirantes a Bomberos**, garantizando un proceso transparente, equitativo y basado en el mérito.

2. ALCANCE:

De conformidad con lo establecido en el Artículo 229 de la Constitución de la República del Ecuador, toda persona que cumpla con los requisitos podrá acceder al proceso de preselección, selección y formación de Aspirantes a Bomberos del Cuerpo de Bomberos de Antonio Ante, la transparencia, igualdad y cumplimiento de los principios de legalidad y debido proceso.

3. INFORMACIÓN GENERAL:

PROCESO AGREGADOR DE VALOR – SUSTANTIVO			
SUBJEFATURA GENERAL DE OPERACIONES			
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	#VACANTE	REQUERIMIENTOS	ROL
Bombero 1	Tres (3)	Tres (3) con Título de tercer nivel técnico-tecnológico superior en Emergencias Médicas.	Ejecución Operativa

4. REQUISITOS GENERALES:

- Ser ecuatoriano de acuerdo al Art. 7 de la Constitución de la República del Ecuador.
- Edad de 18 a 28 años.
- Título de Tercer Nivel técnico-tecnológico superior en Emergencias Médicas (3 vacantes) debidamente legalizado por el ente rector.
- Estar en uso de los derechos de ciudadanía, no estar incurso en alguna de las inhabilidades o prohibiciones para el ingreso o ejercicio de un cargo público, interdicción judicial, no haber recibido sentencia condenatoria ejecutoriada para los delitos contra la administración pública.

5. REQUISITOS ESPECÍFICOS (ETAPA DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS):

- a) Hoja de vida, conforme al formato institucional del Cuerpo de Bomberos de Antonio Ante;
- b) Copia de cédula de ciudadanía y certificado de votación actualizados y vigentes.
- c) Certificado de Inscripción en las fechas establecidas en el cronograma por el Cuerpo de Bomberos de Antonio Ante.
- d) Tener entre 18 y 28 años, contabilizados hasta el último día de la inscripción;
- e) Título de bachiller y título de tercer nivel (en caso de tenerlo) debidamente legalizado por el ente rector correspondiente; copia de títulos a color y certificados de plataformas tecnológicas. (SENESCYT-CONSULTA TITULO DE BACHILLER MINISTERIO DE EDUCACION Y DEPORTE)
- f) Copia a color legible de los dos lados de la Licencia de conducir tipo C, C1, D o E vigente, y copia a color legible del título de la licencia obtenida.
- g) Aprobar exámenes de confianza, académicos, psico-métricos, psicológicos, médicos y odontológicos, físicos, y la entrevista personal;
- h) Certificado de no tener Antecedente Penales;
- i) Certificado de no tener Antecedente Judiciales (se obtienen de la página web de la función judicial, del sistema SATJE consulta de causas);
- j) Certificado de no tener impedimento laboral, emitido por el Ministerio del Trabajo;
- k) Declaración Juramentada ante un Notario Público, en la cual conste no haber sido destituido o dado de baja de las siguientes entidades:
 - 1. Fuerzas Armadas;
 - 2. Policía Nacional;
 - 3. Cuerpo de Agentes Penitenciarios;
 - 4. Cuerpo de Agentes de Aduana;
 - 5. Cuerpo de Vigilancia de la Comisión de Tránsito del Ecuador.
 - 6. Cuerpo de Agentes de Control del Cantón;
 - 7. De no adeudar más de dos pensiones alimenticias, ni haber recibido sentencia condenatoria ejecutoriada por casos de violencia intrafamiliar o de género, de no encontrarse en nepotismo conforme lo establece el Art. 6 de la LOSEP;
 - 8. No poseer bienes o cuentas en paraísos fiscales (las declaraciones pueden constar en un solo documento).
 - 9. No encontrarse en las inhabilidades previstas en el Art. 34 del Código de Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público.
 - 10. Aceptación de riesgos.

11. Consentimiento y aceptación para que el Cuerpo de Bomberos de Antonio Ante utilice los datos personales y demás información entregada.

El postulante deberá entregar personalmente todos los documentos solicitados debidamente foliados en la primera fase-requisitos. Estos deben presentarse en una carpeta de cartón color rojo con pestaña, siguiendo el orden establecido según los literales mencionados anteriormente.

Adicionalmente, al momento de la entrega de la carpeta, el postulante deberá presentar su cédula de ciudadanía original.

6. SELECCIÓN

La etapa de selección contempla:

1. Aplicación y evaluación de pruebas de confianza;
2. Aplicación y evaluación de pruebas académicas o su equivalente.
3. Aplicación y evaluación de test psicométricos;
4. Aplicación y evaluación de pruebas psicológicas.
5. Aplicación y evaluación médica y odontológica
6. Aplicación y evaluación de pruebas físicas;
7. Entrevista personal.
8. Informe de la Unidad de Talento Humano del Cuerpo de Bomberos.
9. Publicación de aspirantes aprobados para el ingreso al curso de Formación de Bomberos a través de los medios de comunicación digital; en las plataformas de Facebook, Instagram y Página Web institucional del Cuerpo de Bomberos de Antonio Ante.

El Aspirante deberá aprobar las evaluaciones en el orden señalado en el presente artículo para continuar con las siguientes evaluaciones consideradas en el proceso, información que será publicada al finalizar cada etapa del proceso.

El procedimiento se desarrollará conforme a lo establecido en el Prospecto del Proceso para garantizar transparencia del proceso.

7. CERTIFICACIÓN MÉDICA:

La evaluación de los exámenes médicos será realizada por un profesional médico de la institución o de otro Cuerpo de Bomberos que preste su colaboración, garantizando la imparcialidad y rigurosidad del proceso.

La evaluación de los exámenes médicos será:

1. Electrocardiograma (con informe de especialidad de cardiología) .
2. Biometría hemática.
3. Química sanguínea (glucosa, urea, creatinina, ácido úrico, colesterol y triglicéridos, grupo sanguíneo) .

4. Elemental y Microscópico de Orina.
5. Beta hormona coriónica humana (solo en caso de aspirantes de sexo femenino)
6. Espirometría con informe.
7. Audiometría con informe.
8. Optometría con informe.
9. RX AP y lateral de columna cervical con informe.
10. RX AP y lateral de columna lumbo sacra con informe.
11. RX AP y lateral de rodillas, tobillos y pies con informe.
12. RX de cráneo.
13. RX panorámica dental.

Los resultados de exámenes complementarios de imagen deben tener obligatoriamente la interpretación médica.

Los exámenes médicos, serán costeados por los aspirantes en todas sus etapas.

Luego del análisis de los exámenes médicos, se determinará la idoneidad (APTO, NO APTO) para aspirantes.

8. PARÁMETROS DE EVALUACIÓN:

COMPONENTE	CARACTERÍSTICA	CONDICIÓN	CONDICIÓN
		/ NOTA	/ NOTA
		MÁXIMA	MÍNIMA
Cumplimiento del perfil del postulante	Verificación de los requisitos documentales solicitados en la inscripción	Cumple	No cumple
	Pruebas de Confianza	Apto	No Apto
	Pruebas Académicas	20-16	15-0
	Pruebas Psicométricas	Apto	No Apto
	Evaluación Psicológica	Apto	No Apto
	Prueba Médica	Apto	No Apto
	Certificación Odontológica	Apto	No Apto
	Pruebas Físicas	20-14	13-0
	Entrevista	20-16	15-0
Méritos adicionales			

Puntajes adicionales	Méritos Deportivos (de alguna Federación o Asociación legalmente reconocida)	0,4	
	Méritos Académicos (Títulos de tercer nivel de grado o tercer nivel técnico-tecnológico superior registrados en la SENESCYT)	Hasta 2 puntos	
	Jurisdicción Cantonal	1	Nacidos en Atuntaqui o con domicilio de al menos 5 años.
	Bombero Voluntario	0,5	
	Licencia Profesional (C, C1, D, E)	Hasta 2 puntos	

La calificación por Jurisdicción Cantonal se aplicará a quienes hayan nacido en el Cantón de Antonio Ante o acrediten una residencia mínima de cinco años en el mismo, constante en la declaración juramentada.

En caso de presentarse empates, se considerará a los aspirantes con mayor puntuación; y el mismo se resolverá con una nueva entrevista, en la que participará nuevamente la Comisión de Selección.

Cuerpo de Bomberos de Antonio Ante.

COMISIÓN DE SELECCIÓN